



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Establecer la definición del vocablo "discriminación". Identificar de aquellos supuestos en los que un trato diferenciado no es una conducta discriminatoria. Reformular el actual Capítulo III para establecer un apartado de acciones para la igualdad y acciones afirmativas a favor de las mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Determinar las atribuciones del Consejo de cada una de las unidades administrativas. Establecer que el CONAPRED es la autoridad encargada de aplicar e interpretar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ampliar el número de integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, con representantes de instituciones de la Administración Pública Federal y de la sociedad civil expertas en el tema. Unificar el procedimiento de queja y reclamación en uno sólo, denominado de queja. Establecer medidas reparadoras para los casos en que se compruebe la comisión de conductas discriminatorias: el restablecimiento del derecho; compensación por el daño ocasionado; amonestación pública; disculpa pública o privada y, garantía de no repetición del acto discriminatorio. Obligar al Consejo a emitir, en un plazo de seis meses, los lineamientos que regulen la aplicación de medidas reparadoras.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) el 26 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel Velasco Coello (PVEM) el 26 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Rosario Ibarra de Piedra (PT), Renan Cleominio Zoreda Novelo (PRI) y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de Abril de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 24 de Abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 25 de abril de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer entre las tareas de las comisiones ordinarias en la función de control evaluatorio, dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer entre las tareas de las comisiones legislativas en la función de control evaluatorio, dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática, lo anterior con base en indicadores de desempeño, así como, realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y, de Relaciones Exteriores las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Contemplar en la atribución que tiene la federación de realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima, que se realicen campañas sobre las causas que propician tal variación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los servidores públicos a cumplir con las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, y en el supuesto de que decida no aceptar o no cumplir las recomendaciones deberá hacer pública su negativa, fundada y motivada. El incumplimiento dará lugar al procedimiento y sanciones correspondientes.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 12 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Cambiar el término "discapacidad física" por "discapacidad" respecto de los conceptos considerados discriminatorios a los que pueden ser sujetos las niñas, niños y adolescentes, por considerar que existen otros tipos de discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p>	<p>Agregar que el perito médico legista, deberá realizar el reconocimiento del reo o detenido siempre que éste lo solicite, en un área privada, adecuándose a los lineamientos internacionales de la materia, con la obligación de asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p>	<p>Incluir en la definición de datos personales sensibles, la identificación biométrica. Prever que en el tratamiento de datos personales, si el titular es un menor de edad, el consentimiento nunca será tácito; y para que sea considerado como expreso deberá constar la autorización del padre o tutor, cuya validez deberá ser verificada por el responsable del tratamiento de los datos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI) el 29 de abril de 2013.</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Incluir en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento el apoyo a las autoridades en la atención, búsqueda y localización de menores de edad sustraídos o extraviados y de personas mayores desaparecidas, y asistencia a las víctimas indirectas afectadas por esos actos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Veracruz, así como al Secretario de Gobierno de la propia entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias hagan un enérgico llamado a los medios de comunicación a conducirse con respeto hacia las mujeres que decidan ejercer sus derechos políticos o estén en ejercicio de los mismos, y además establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a establecer las acciones pertinentes a fin de que las mujeres conozcan y hagan uso de las instituciones y los instrumentos que ya existen para defender sus derechos políticos electorales y, si son víctimas de discriminación o violencia, denuncien, demanden, impugnen.</p> <p>TERCERO.- Los integrantes de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados hacen un llamado a la sociedad en general y, en particular a los medios de comunicación, a que contribuyan a generar un ambiente de respeto hacia las mujeres que decidan ejercer y que se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, y eviten referirse a ellas con lenguaje ofensivo, denigratorio e insultante, y se abstengan de destacar la apariencia física, la vida personal o las características personales de las candidatas y no sus propuestas de campaña, sus programas gubernamentales o sus propuestas legislativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia López Landeros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Director de la Comisión Nacional del Agua, Doctor David Korenfeld Federman, así como al Director de BANOBRAS, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que se le dé seguimiento a la realización del Proyecto Hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, por conducto de su Mesa Directiva, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a instalar a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con la categoría de barrancas "Volta y Kotch", "Atzoyapan", "Becerra Tepecuache Sección Loma", "Del Moral", "Guadalupe".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa.</p> <p>TERCERO.-Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.</p>	<p>UNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las cosas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las diversas instancias de las administraciones federal, estatales y municipales, y suscribiendo acuerdos con organizaciones civiles en lo que corresponda, cree bases de datos que integren:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Políticas y programas vigentes en todos los órdenes de gobierno a favor de personas migrantes;2.- Los principales problemas que enfrentan las y los migrantes y los delitos que se cometen contra ellos;3.- Muestras de ADN de migrantes y fotografía-previa su anuencia explícita- que cruzan por nuestro territorio y que se encuentren en estaciones migratorias, hospitales y albergues, y4.- Muestras de ADN de cadáveres que vayan a ser sepultados en fosa común.	<p>Proposición presentada por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 3 de abril de 2013.</p>
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, rinda informe a esta Soberanía, respecto de los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas de todo el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que implemente las medidas y acciones necesarias, para disuadir e impedir de manera contundente la tala clandestina en las áreas boscosas del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 05 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10. De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, emitan un pronunciamiento conjunto sobre el impacto que la obra pública, Autopista Urbana Oriente, tendrá en los ámbitos, económico, cultural, social y ambiental para la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, realice la evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental para la construcción de la Autopista Urbana Oriente y en caso de que las conclusiones del documento se contrapongan con las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas, los planes y programas de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano y demás disposiciones legales aplicables; o bien la obra o actividad afecte a la población en su salud o a una o más especies amenazadas o en peligro de extinción, o s las zonas intermedias de salvaguarda y elementos que contribuyen al ciclo hidrológico o algún o algunos ecosistemas en particular; o bien, exista falsedad en la información proporcionada por los promoventes, respecto de los impactos ambientales de la obra o actividad de que se trate, o bien , si la evaluación de los impactos y riesgos ambientales no garantizan la integridad del ambiente y de las personas, se niegue la autorización para la realización de la obra.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, su inmediata intervención, en uso de sus facultades, para investigar posibles irregularidades en las autorizaciones para la construcción de la Autopista Urbana Oriente y que, en su caso, proceda a solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, en los términos indicados en la normatividad en la materia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 28 de agosto de 2013 (LXII Legislatura)</p>



	<p>CUARTO.- La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, investigue presuntas violaciones a los derechos humanos en el proceso de la autorización de la construcción de la Autopista Urbana Oriente.</p> <p>QUINTO.- LA Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga, de acuerdo a su competencia, para hacer del conocimiento de las autoridades de la "Convención RAMSAR", el proyecto de construcción de la Autopista Urbana Oriente en el Distrito Federal, en atención al eventual daño ecológico en la zona.</p> <p>SEXTO.- La Cámara de Diputados, respetuosamente solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga, de acuerdo a su competencia, para hacer del conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la construcción de la Autopista Urbana Oriente donde se proyecta un impacto en la zona que tiene la Declaratoria de la propia Organización como Patrimonio Cultural de la Humanidad.</p> <p>SÉPTIMO.- La Cámara de Diputados, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, su inmediata intervención ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, para proteger el ambiente en torno al proyecto de la construcción de la Autopista Urbana Oriente que se realizará en una zona de humedales protegida por la Convención.</p>	
--	---	--



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, presentada por la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, el 21 de marzo de 2013. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyectos de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.	PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas: 1. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "Huelgas de Cananea y Río Blanco", presentada por los diputados Alfa Eliana González Magallanes, Roberto López Suárez, Elena Tapia Fonllem, Valentín Maldonado y Carlos Reyes Gamíz, del Grupo Parlamentario del PRD. 2. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "Mujeres Sufragistas SS XIX y XX", presentada por la diputada Malú Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del PRD. Asimismo determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.	Iniciativa suscrita por los Dips. Alfa González Magallanes, Roberto López Suárez, Elena Tapia Fonllem, Valentín Maldonado y Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 5 de junio de 2013 (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Flores Méndez (PRI) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Deporte, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción IX, recorriendo la subsecuente del artículo 140 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IX, recorriendo la subsecuente del artículo 140 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 10 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Medio ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 122 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados desecha en su totalidad la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 122 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza (PT), el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 9 de diciembre de 2008.(LX Legislatura)</p>